

## **Acta de Directorio N° 181**

**Fecha:** 6 de marzo de 2019

**Lugar:** Av. Dr. Jose María Ramos Mejía N° 1302 – Piso 6 – CABA.

### **Participantes:**

- Directores Titulares: Guillermo FIAD - Juan Carlos SERVINI - Eugenio COMMENGE
- Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Ernesto SOTHMANN y Mauricio GUILLANI

### **Orden del Día y Resoluciones tomadas:**

1. **Consideración de propuesta de regularización de pago de TELECOM DE ARGENTINA S.A. Por el período 1.8.2016 al 31.12.2017.** El Directorio aceptó la propuesta de TELECOM por el uso de ductos en la Línea Roca en el período comprendido entre el 1° de agosto de 2016 y el 31 de diciembre de 2017.
2. **Consideración de adendas a los contratos objetos de la LP N° 8-2017 para la ejecución de la obra “Elevación de andenes, adecuación de la infraestructura y remodelación de las estaciones de la Línea Belgrano Norte” – Renglones 4 y 5.** El Directorio decidió aprobar la celebración de las adendas correspondientes.
3. **Puesta en conocimiento de procesos conformados por el Comité de Revisión y Aprobación de Procedimientos Internos.** El Directorio ratificó: (i) el Procedimiento Aprobación Variaciones de Contrato de Obra Versión 2.4; (ii) el Procedimiento de Concurso de Precios Versión 2.1; (iii) el Procedimiento Gestión de Certificado de Obra Versión 2.3; (iv) el Procedimiento de Requerimiento de Compras Generales Versión 2.2 y; (v) la Nota de Aplicación Documentación para Pagos de Préstamos CAF Versión 1.0.
4. **Puesta en conocimiento de informe elaborado por la Gerencia de Abastecimiento y Logística en relación al curso de avance derivado de los convenios celebrados entre ADIF – COMPLEJO PORTUARIO EUROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA (EUROAMERICA) y ADIF - TERMINAL PUERTO ROSARIO SOCIEDAD ANÓNIMA (PUERTO ROSARIO).** El Directorio tomó conocimiento del informe elaborado por la Gerencia de Abastecimiento y Logística respecto del avance del retiro de materiales realizados en el Puerto de Rosario y en el Puerto de Campana en el marco de los convenios señalados.
5. **Otros temas a propuesta de Directores y/o Síndicos.** El Directorio ratificó los actuado por el Señor Presidente en relación a las rescisiones de los Contratos de Locación de Obra celebrados en fecha 15 de noviembre de 2017 objeto de la LP N° 08/2017 para la “Elevación de andenes, adecuación de la infraestructura y remodelación de estaciones en la Línea Gral. Belgrano Norte – Renglones N° 7 y N° 8” por exclusiva culpa de PERALES AGUIAR S.A, todo ello de conformidad

a lo previsto en el art. 98 incisos a) y d) del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Licitación, Contratación y Ejecución de Obras (PBC).